



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

* Hacer copias para
comunicar!

Salta, 29 de diciembre de 1995

Expedientes N^o12.067/92-Ref.01/94,
N^o12.113/92-Ref.01/94
N^o12.068/92-Ref.01/95,
N^o12.224/92-Ref.01/95,

RESOLUCION INTERNA N^o 567/95-FCS

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los alumnos de la carrera de Enfermería: Elsa Ayala L.U. 2.415; María Magdalena Angulo L.U. 11.740; Ernesto Sangeldoce D.N.I. 16.028.741; Angélica Alarcón Aparicio D.N.I. 18.653.277; Dora del Carmen Berta D.N.I. 13.520.749, mediante las cuales solicitan reconocimineto de gastos por la realización de sus trabajos de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de la Carrera de Enfermería da por aprobado el presupuesto de gastos efectuados por los alumnos mencionados.

Que cuentan con el crédito presupuestario para afrontar estas erogaciones.

Que estos gastos se encuentran contemplados en la Resolución Interna N^o141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1^o.- Aprobar la liquidación efectuada a favor de los alumnos : Elsa Ayala L.U. N^o 2.415 por la suma de \$ 100 (pesos cien), María Magdalena Angulo L.U. 11.740 por la suma de \$ 120.- (pesos ciento veinte), Sanguedolce Ernesto D.N.I. 16.028.741 por la suma de \$ 120 (pesos ciento veinte), Angélica Alarcón Aparicio D.N.I. 18.653.277 por la suma de \$120 (pesos ciento ./



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

Expediente N°12.067/92-Ref.01/94,
N°12.113/92-Ref.01/94,
N°12.068/92-Ref.01/95,
N°12.231/92-Ref.01/95.

RESOLUCION INTERNA N° 567/95-FCS

veinte), Dora del Carmen Berta D.N.I. 13.520.749 por la suma de \$ 150 (pesos ciento cincuenta). Alumnos de la Carrera de enfermería en concepto de Beca especial por la realización de sus trabajos de Tesis.

ARTICULO 2º: Siga a su conocimiento de Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Lic. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ
DECANO